

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**Melgar Tolima, Octubre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).**

PROCESO	C.2 ACCION POPULAR
RADICACIÓN N°.	73449-31-03-002-2018-00142-00
DEMANDANTE	MUNICIPIO DE MELGAR
DEMANDADO	JAIRO GODOY ACOSTA y otros
ASUNTO	COMPLEMENTA AUTO

En razón a que el auto de fecha septiembre 25 del cursante año, donde se dispuso la citación como Litis consorcio por pasiva para las empresas EMPUMELGAR S.A. E.S.P. y COMPAÑÍA INVERSIONES SANFRANCISCO S.A.S., se olvidó precisar tal como lo señala la norma que mientras estas concurren debidamente , toda la actuación queda suspendida, se complementa dicho auto en este sentido.-

En consecuencia como la actuación queda suspendida hasta el comparecimiento de las citadas, se aplaza la realización de la audiencia que estaba fijada para el próximo martes 20 de octubre del cursante año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 49 De hoy 19 Oct / 20

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ